



***INFORME DE RENDICION DE
CUENTAS
PERIODO
AÑO 2020***

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo estipulado en los Artículos 100, Numerales 4 y 5; 208 Numeral 2 de la Constitución del Ecuador; Artículo 60, Numeral 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, me permito poner en consideración el siguiente informe de rendición de cuentas, correspondiente al periodo fiscal enero a diciembre del año 2020.

MARCO JURÍDICO

La constitución de la República del Ecuador en el artículo 264 numero 13 establece: “Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicios de otras que determine la ley: 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”

Siendo esta la razón por la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, según Ordenanza N° 0013 – 2015 asume las competencias de gestión de servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón y el Cuerpo de Bomberos de Colta pasando como una entidad adscrita al GADMCC. Con independencia administrativa, operativa y financiera.



MISIÓN

Proteger la vida y los intereses de la población ejecutando acciones oportunas y eficientes utilizando normas y protocolos en la lucha contra el fuego, rescate y cooperación, casos de emergencias por desastres naturales o antrópicos, con personal altamente calificado que proteja a la sociedad del cantón Colta.



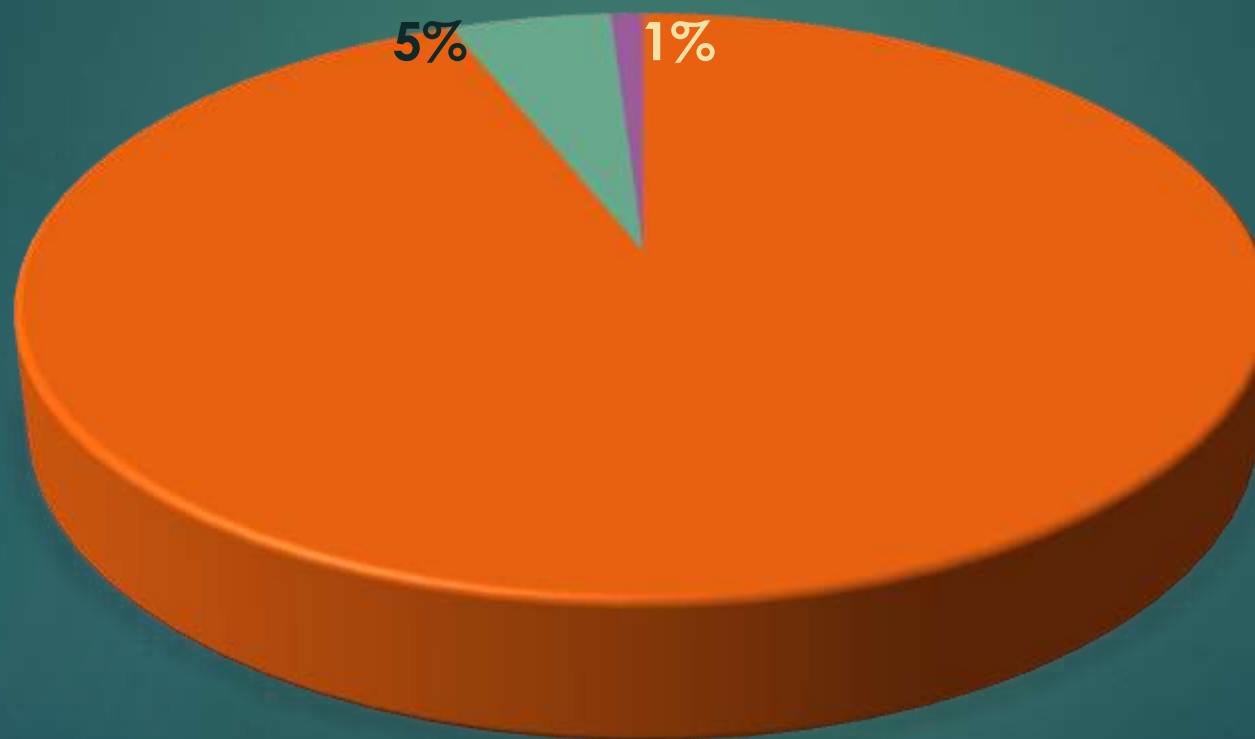
VISIÓN

En el año 2025 el Cuerpo de Bomberos del Cantón Colta será una institución que actúa con eficiencia y efectividad en la prevención y atención de incendios, emergencias, desastres naturales o antrópicos, utilizando equipos, instrumentos y tecnología adecuada con personal operativo y administrativo capacitado en labores técnicas y humanas para alcanzar la seguridad ciudadana.

- El financiamiento económico del CBGADMCC, proviene de acuerdo a lo que dispone la Ley Contra Incendios, de la recaudación en las planillas por concepto de consumo de energía. así como también de la recaudación municipal por concepto del impuesto predial y recaudaciones para extender los permisos de funcionamiento que conforman el presupuesto anual de la institución para el periodo fiscal 2020, de lo cual se ha cancelado cuentas pendientes de la gestión anterior por conceptos de mantenimientos vehiculares, útiles de oficina, suministros de aseo y limpieza, mano de obra, instalaciones, combustibles etc., Gastos Administrativos, financieros y operativos de servicios como sueldos, salarios, beneficios de ley y aportaciones al IESS, servicios básicos, útiles de aseo, suministros de oficina e insumos médicos, gastos Operativos tanto en la maquinaria y equipos, parque automotor, mantenimientos de los bienes muebles e inmuebles, dotaciones realizadas apropiadas para el desempeño de la labor bomberil.

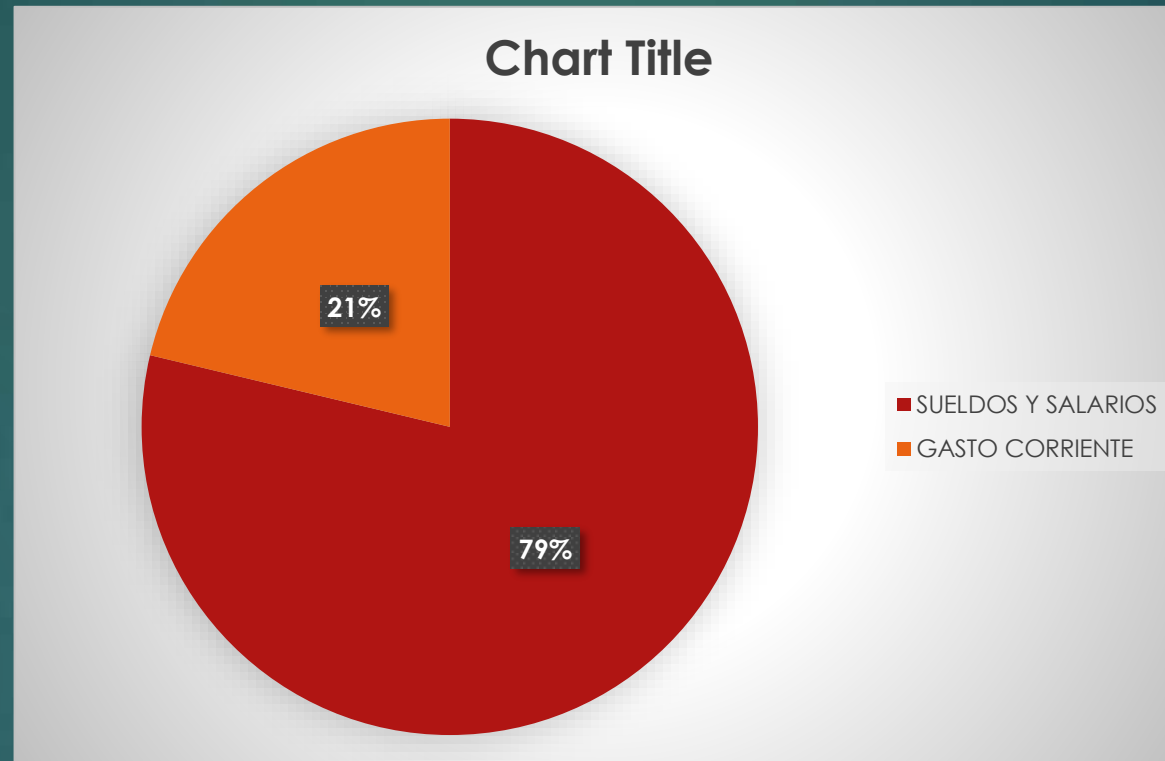
GESTION DESARROLLADA

INGRESOS PERIODO FISCAL 2020



- Tasas de Alumbrado público
- Contribución Predial
- Permisos Anuales de funcionamiento

GASTOS PERIODO FISCAL 2020



- Se realizó capacitación a todo el personal operativo con instructores del Cuerpo de Bomberos de Riobamba



- De la misma manera acudimos a capacitación en Cuerpo de Bomberos Riobamba, el personal administrativo.





- SE REALIZÓ CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS AVANZADOS DENTRO DE LA INSTITUCION EN CONJUNTO CON EL CBGADMR Y CBGADMG

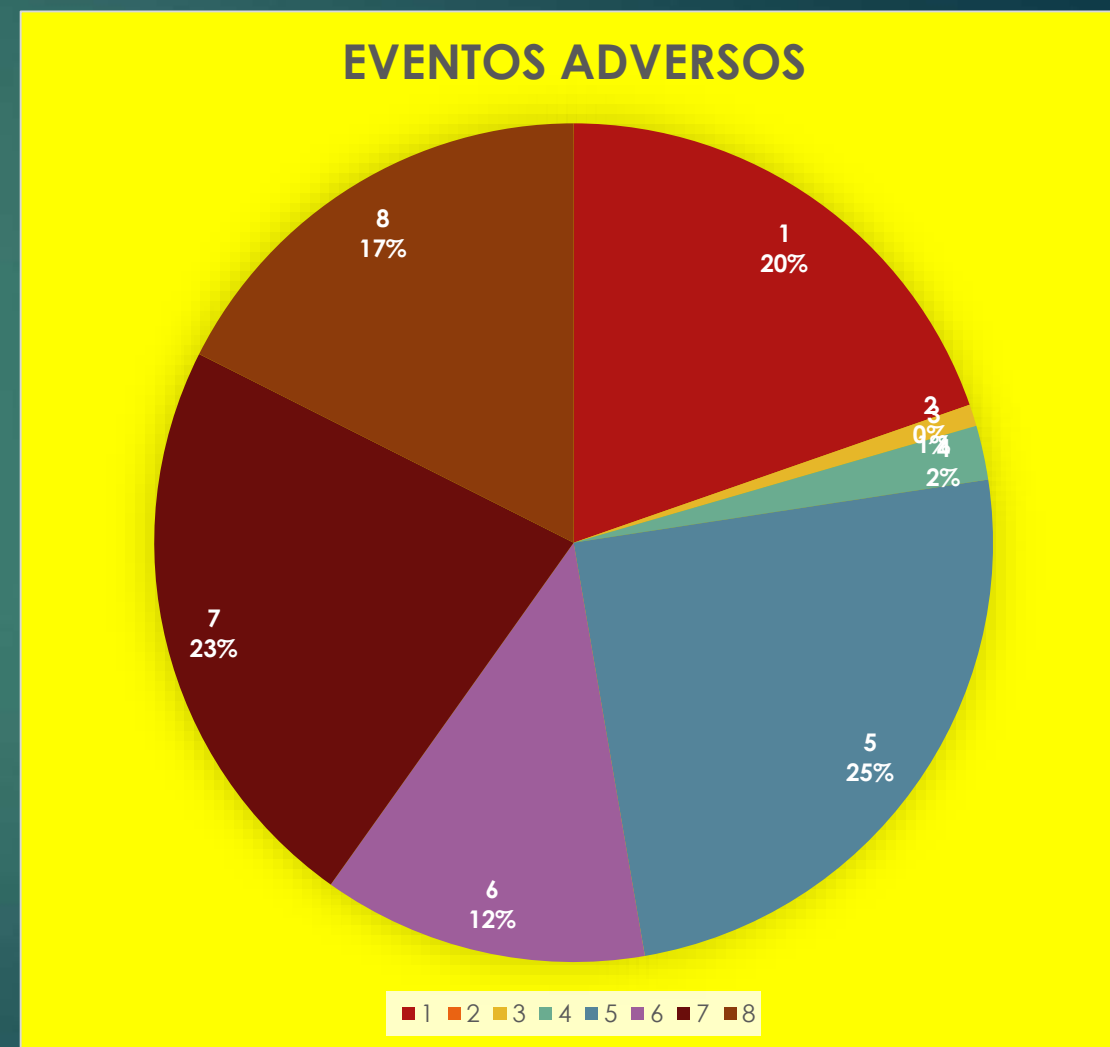


- Se otorgo al personal operativo de la institución de indumentaria acorde a su labor específica así como del equipamiento de protección personal.



Durante el periodo 2020 se atendieron a nivel cantonal los distintos eventos naturales y antrópicos de los cuales

1	INCENDIOS FORESTALES	47
2	INCENDIOS ESTRUCTURALES	0
3	FUGAS DE GAS	2
4	CORTE DE ARBOLES	5
5	BALDEOS EN VIAS	59
6	CAPACITACION Y TALLERES	30
7	ACCIDENTES	54
8	TRASLADO DE PACIENTES EN COORDINACIÓN CON EL COE CANTONAL	42











- Se colaboró de manera oportuna en los diferentes actividades programadas por el COE Cantonal, Parroquial y Gobiernos comunitarios por el covid-19.
- Se participo en la socialización de bioseguridad en distintas áreas sociales durante la emergencia sanitaria de COVID-19.
- Se realizo el perifoneo y fumigacion en las localidades del Cantón Colta.
- De manera coordinada se trabajó con las autoridades del Cantón y la Provincia en las diferentes emergencias que se presentaron durante este año 2020.



RECONOCIMIENTOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES POR EL TRABAJO REALIZADO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19





- Durante el año 2020 se realizaron inspecciones a locales comerciales y centros de concentración masiva conjuntamente con miembros del GADMCC y autoridades del Cantón, con la finalidad verificar si están cumpliendo con las normativas pertinentes y que cuenten con los respectivos permisos de funcionamiento y bioseguridad para de esta manera garantizar la seguridad ciudadana.





**BOMBEROS DE COLTA
SALVANDO VIDAS Y
BIENES DE NUESTROS
CIUDADANOS**



**GRACIAS POR SU
GENTIL ATENCION**